

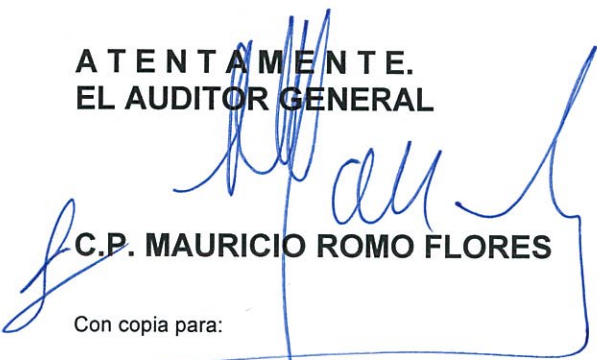
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de la cuenta pública**, practicada a la **Celaya, Guanajuato**, por los meses de **julio a diciembre de 2010**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 27 de junio del año 2012, a lo que posteriormente el sujeto fiscalizado promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL**


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

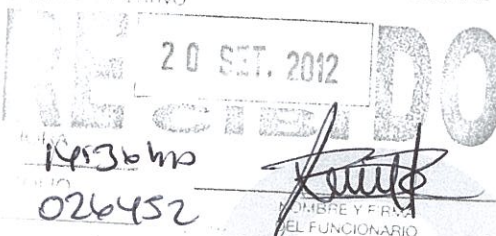
Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO**


CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL


20 SET. 2012
14536
026452
NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Jaral del Progreso, Guanajuato**, por los meses de **enero a junio de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 6 de septiembre del año 2012, sin que posteriormente el sujeto fiscalizado promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR GENERAL**


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO**



PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO
20 SET. 2012
HORA 14:35 hrs
FOLIO 026455
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Carr. Guanajuato-Silao km. 6.5
Tels. (473) 735 2800, 733 0315, 733 0217
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36250

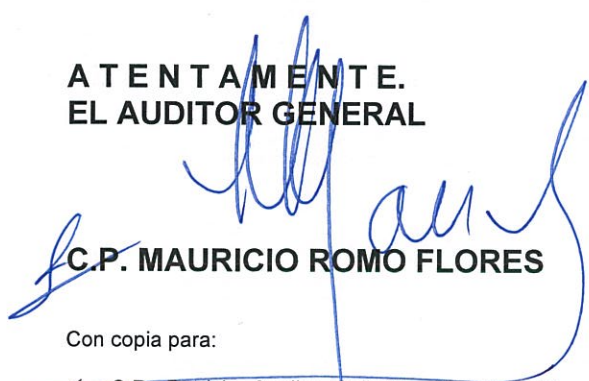
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Apaseo el Grande, Guanajuato**, por los meses de **enero a junio de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 22 de agosto del año 2012, sin que posteriormente el sujeto fiscalizado promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR GENERAL


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

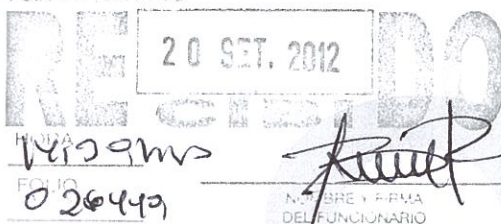


H. CONGRESO DEL ESTADO
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO



PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXI LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Moroleón, Guanajuato**, por los meses de **enero a junio de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 17 de agosto del año 2012, sin que posteriormente el sujeto fiscalizado promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL

C.P. MAURICIO ROMO FLORES



H. CONGRESO DEL ESTADO
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXI LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL

PODER LEGISLATIVO

20 SET. 2012

HUBA
W35H1A
FOLIO
026484

[Signature]
MINISTERO E FERIA
DEL FUNCIONARIO

Carr. Guanajuato-Silao km. 6.5
Tels. (473) 735 2800, 733 0315, 733 0217
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36250

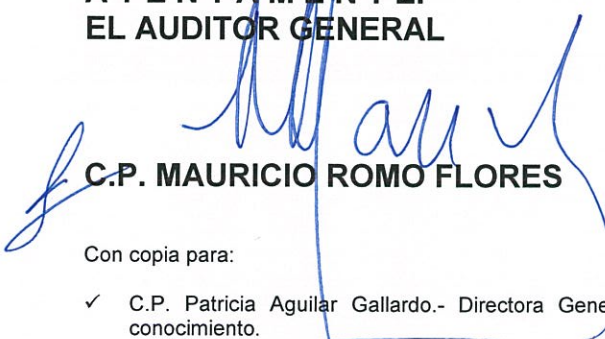
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de ramo 33 y obra pública**, practicada a **Doctor Mora, Guanajuato**, por los meses de **enero a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 13 de agosto del año 2012, sin que posteriormente el sujeto fiscalizado promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR GENERAL


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



H. CONGRESO DEL ESTADO
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO



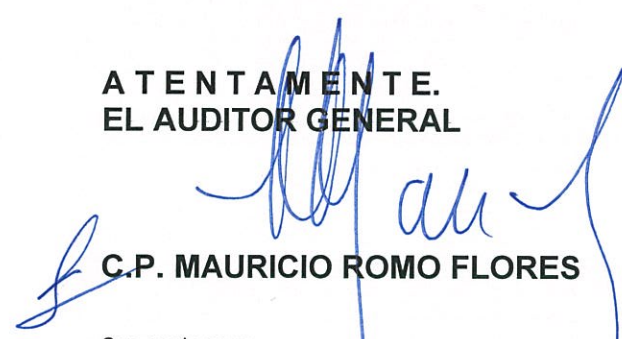
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de ramo 33 y obra pública**, practicada a **Santa Catarina, Guanajuato**, por los meses de **enero a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 13 de agosto del año 2012, sin que posteriormente el sujeto fiscalizado promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL**


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO**


CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
20 SET. 2012

H. N. 1596ms
FOLIO 026453


NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de ramo 33 y obra pública**, practicada a **Salamanca, Guanajuato**, por los meses de **enero a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 27 de agosto del año 2012, sin que posteriormente el sujeto fiscalizado promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL**


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

